

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 107 Miércoles 5 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 28337

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21855 BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 437/2021 Sección: D

NIG: 0801947120218004732

Fecha del auto de declaración. 22/4/21.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Persona concursada. Josep Bernat PANE, con NIF 43676591M.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal a la sociedad profesional: Advecon Law & Economics, S.L.P., con NIF B66175985 quien designa como persona física a Francesc Poch Madrid con DNI 47873015X, con domicilio en Avenida Pau Casals número 5, Planta 5.º Puerta 2.ª, Barcelona, 08021, Tel. +34 603753620 Fax: +34 902996077 y correo electrónico; concursal@advecon.es.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 22 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210027508-1